

LA CRÓNICA,

PRECIOS DE SUSCRICION.

2 pesetas, 50 céntimos trimestre.

El pago adelantado.

Se publica 2 veces á la semana.

PERIÓDICO CONSERVADOR Y DE INTERESES GENERALES DE LA PROVINCIA
DE TERUEL.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion,

Calle de Carrasco, 27.

Anuncios.

A precios convencionales.

La correspondencia se dirigirá á la Administracion del periódico.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—La Circuncision del Señor.

CULTOS DE ESTE DIA.—Por la mañana en la Santa Iglesia Catedral, misa solemne con sermón á cargo del señor Canónigo Magistral D. Jacobo Navarro.

En la Iglesia de Religiosas de Santa Clara á las 8 1/2 de su mañana celebrará el Santo sacrificio de la misa el Ilustrísimo Señor Obispo de la Diócesis dando despues de él la Sagrada comunión á los asociados de la hermandad de que dicho Sr. es hermano Mayor de N. S. del Sagrado corazon de Jesús.

A las 11 1/2 de su mañana, en la referida Iglesia de Santa Clara, misa cantada á pastorela, con S. D. M. de manifiesto. Por la tarde en la misma Iglesia á las 4, el 2.º día de la novena de N. S. del Sagrado corazon de Jesús, será el orador sagrado D. Vicente del Castillo, Canónigo Penitenciario. Concluida la novena habrá adoracion del Niño como los dos primeros días de Pascua.

DIA 2.—La venida de Ntra. Sra. del Pilar á Zaragoza y San Isidoro.

CULTOS.—En este dia la Asociacion de Ntra. Sra. del Sagrado corazon de Jesús celebra su funcion principal como último dia de la novena. Por la mañana á las 10 1/2 se espondrá S. D. M. celebrando misa de pontifical el Ilustrísimo Sr. Obispo de la Diócesis y siendo orador sagrado D. Faustino Marín, Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral. Por la tarde á las 4, último dia de la novena, predicando el Ilmo. Sr. D. Antonio Ibañez Galiano, Obispo de la Diócesis.

DIA 3.—Sta. Genoveva y S. Daniel.

DIA 4.—Sta. Benita y S. Aquilino.

En estos dias como en los demas del año, la hermandad de Ntra. Sra. del Rosario reza tan placible oracion en la Iglesia de San Pedro al toque de oraciones, y á la misma hora un Sr. Ceador hace la visita á N. S. del Sagrado corazon en su altar especial de la Iglesia de Santa Clara.

Precios corrientes en el Almacén público.

Chamorra.	10 pesetas fanega del país.
Chamorro.	10 id. id. id.
Candeal.	10 id. id. id.
Geja.	9,50 id. id. id.
Morcacho de	6,50 á 7 id. id.
Centeno.	5,87 id. id. id.
Cebada.	5,25 id. id. id.

Depósito Municipal.

Aceite á 12 pesetas 50 céntimos arroba del país.
Jabon á 15 id. id. id.
Arroz de 5,75 á 6,50 id. id. id.
Judias del piné á 5,25 id. id. id.
Idem royas á 4,50 id. id. id.
Bacalao á 12 id. id. id.
Petróleo á 18,50 los 56 litros.
Aguardiente usual á 6,96 los 10 id.
Vino blanco á 7,96 los 10 id.

Varios artículos.

Carbon de carrasca llamado de tara á 1 peseta 37 céntimos arroba.
Idem de id. comun á 1,12 id.
Garbanzos superiores de 16 á 18 id.
Higos de 3,75 á 4,50 id.
Castañas á 4,50 id.
Cacahuets á 6 id.
Patatas de 1 á 1,25 id.
Chorizos á 2,75 docena.
Carne á 1,75 kilogramo.
Tocino fresco á 2 id.
Idem añejo á 3 id.

Harinas.

De 1.ª clase, saco de 92 kilos 42 pesetas.
De 2.ª id. id. id. 39 id.
De 3.ª id. id. id. 34 id.
Harina entera superior id. id. id. 39 id.
Idem comun id. id. id. 34 id.

Despojos.

Cabezuela la fanega á 6 pesetas.
Menudillo id. á 4 id.
Salvado id. á 3 id.
Tástara id. á 2,50 id.

Correos.

El de Madrid sale de esta Capital á las 5 de la madrugada.
El de Zaragoza á la misma hora.
El de Valencia á la 1 de la tarde.
El de Alcañiz á las 8 de la mañana.
El de Albarracin á la misma hora.

Trasportes.

Para Madrid en carro á 1 peseta 50 céntimos arroba.
Para Zaragoza á 0,75 id.
Para Valencia 0,50 id.
Para Alcañiz á 1,25 id.
Para Albarracin á 0,25 id.

ADVERTENCIA.

Quedan desde hoy abiertas al público las oficinas de este periódico y tendremos mucho gusto en oír cuantas quejas se nos den para tratar de reparar toda clase de agravios en la medida que alcancen nuestras modestas fuerzas.

Buen deseo no ha de faltarnos.

Horas de despacho, de 10 á 1 de la tarde y de 6 á 8 de la noche todos los dias.

No hemos recibido comunicados de nuestros corresponsales de Madrid y provincias ni tampoco los telégramas que tenemos contratados; pero en los números sucesivos dedicaremos una seccion especial á este servicio; que seguramente satisfará los deseos de nuestros suscritores; ya por el interés de las noticias y ya tambien por la anticipacion con que podremos participárselas.



SECCION DOCTRINAL.

Origen y propósitos.

En las diferentes veces que de dos años á esta parte ha venido á nuestra ciudad el Excmo Sr. D. Francisco Santa Cruz y Gomez, distinguido hijo de esta provincia, por la que tanto interés ha demostrado bien elocuentemente, jamás había sido objeto de tantas demostraciones de simpatía, respeto y cariño, como lo fué en la última visita que nos hizo en el mes de Noviembre próximo. Tal vez se deba esto, á que no imperando en la actualidad su política en las regiones oficiales, querian sus amigos no prodigarle aquellas hasta la reunion última por que no las supusieran interesadas y egoistas; ó mas bien para protestar con ellas de la conducta de los que tan mal se portaron con aquel hombre público en las elecciones de diputados á Córtes.

Uno de los medios con que los amigos del Sr. Santa Cruz hicieron público alarde de su simpatía y adhesión, fué celebrar una importante reunion el dia 13 de Noviembre con asistencia de gran número de personas entre las que se hallaban representadas las letras, la banca, la propiedad, el comercio, la agricultura y la industria por individuos de cuya adhesión puede sentirse orgulloso cualquier partido político en que figuren.

En dicha reunion, se indicó la idea de organizar en la provincia el partido conservador, ya que tan conveniente es á todo partido político aquella, cuando como el nuestro tiene fé en sus principios y cuenta con valiosos elementos para poder dejar sentir su influencia en las diferentes esferas de la accion municipal, provincial y del Estado. Aceptada aquella idea por los allí congregados, que habiendo tomado una parte más ó ménos activa en las pasadas elecciones generales, sabian por reciente esperiencia los inconvenientes que lleva consigo afrontar aquellas luchas, principalmente en la oposicion, sin una organizacion anterior más fácil de conseguir en la oposicion que en el poder, se nombró una comision que con el carácter de provisional, procediera desde luego á practicar los trabajos necesarios para conseguir aquella.



Mas como despues de hecho esto, se haya creído que el mejor medio que podia emplearse para propagar las ideas del partido en la provincia y facilitar la organizacion comenzada, era crear un periódico en la capital; hé aquí, por qué pensamos en redactar el que hoy ve la luz pública.

Conocido ya nuestro origen, poco diremos sobre nuestros propósitos políticos; pues se relacionan con aquel y se comprenden fácilmente. Trataremos de sostener y difundir las ideas del partido conservador de la manera y forma que esto pueda hacerse, no en la Córte, sino en una capital de provincia de 4.^a clase; amparando los derechos de los afiliados al partido, denunciando los abusos ó interpretaciones ilegales de que puedan ser víctimas, cuando nos sean conocidos.

Mas como intitulamos nuestra publicacion, no solamente política, si es que tambien de intereses generales; debemos decir que una parte no pequeña de ella, la dedicaremos á defender los intereses todos de la provincia; para llenar la cual y cumplir en esta parte con nuestros deseos, admitiremos con sumo gusto el concurso de todos aquellos que quieran prestárnoslo. Por ello principiaremos ofreciendo esta modesta publicacion en cuanto á lo que á intereses morales y materiales se refiere, á cuantas corporaciones, sean ó no oficiales, quieran de ella servir para fomentar los de la provincia, sin hacer distincion de color político ni de localidad. Lo mismo á la Excmo. Diputacion provincial y Ayuntamiento, que á la Junta gestora para la construccion del ferrocarril Calatayud-Teruel-Sagunto, que á la nombrada para llevar á cabo el Pantano de Hajar, que á la Sociedad económica de amigos del Pais, que á cuantas existan en los 10 partidos judiciales y á los particulares todos, que crean conveniente valerse de nuestro periódico para conseguir algun resultado positivo en pró de los intereses morales ó materiales de la provincia; considerándonos muy honrados, si, aceptando nuestros sinceros ofrecimientos, podemos serles de alguna manera útiles.

Hemos dicho ya lo que somos y queremos. Ojala que como tenemos voluntad, podamos disponer de medios para realizar nuestros manifestados deseos y responder á nuestro origen.

Sr. Director de LA CRÓNICA.
Teruel.

Bañon 29 de Diciembre de 1881:

Mi muy querido y distinguido amigo: En su grata del 23 del actual me anunciaba que su periódico vería la luz pública el dia 1.^o de Enero de 1882. Dios quiera que así suceda y quiéralo tambien el Sr. Gobernador civil de quien depende la concesion del permiso para su publicacion, (la del periódico.)

Á la vez me decia que contaba con mi cooperacion concienzuda é ilustrada; concienzuda si és; pero por lo demás será muy modesta, muy humilde, y así á la *pata la llana*, como decimos por aquí.

¿Qué quiere V. que le cuente este su pobre servidor alejado de la capital, de los centros oficiales y de todos aquellos que pudieran suministrarle noticias para dar algun interés á mis escritos? Pues nada que merezca llamar la atencion. V. conoce los pueblos comarcanos á este; son pobres; no viven de otra cosa que de los exiguos productos de la agricultura ~~remados~~ *remados* por toda clase de tributaciones é impuestos. Estos modestos labriegs trabajan, sufren, pagan y callan, ~~an~~ cuando apenas pueden atender á sus primeras necesidades. Tiemblan ante la expectativa del planteamiento de los presupuestos del Sr. Camacho; porque por mas que se devanan los seso, no ven claro y positivo mas que e considerable aumento de gastos, y son tan inocentes que juzgan ilusoria la mayor parte de los ingresos. Será tal vez efecto de su poca ilustracion; pero no hay quien pueda hacerles comprender lo contrario: yo creo que S. E. lo habrá pensado bien, por mas que á los contribuyentes nos salga mal la cuenta, que si nos saldrá, pero como ha de ser; el Sr. Camacho es un gran haendista, de estos que llamamos de *tom y lomo*, y es preciso respetar sus cálculos financieros, aun cuando nos quedemos sin camisa. Dios proveerá; porque tal vez nos equivocamos; sin embargo repito que esta gente no cree, ni aun á tiros, en la bondad de tales presupuestos.

Alguna animacion se nota en los pueblos que componen el Distrito de Torre los Negros; lo cual no es extraño; porque en los dias 4, 5, 6 y 7 del próximo Enero se celebrarán elecciones de Diputados provinciales para cubrir la vacante que dejó D. Isidro Gomez, quien sin duda ha creído que puede servir mejor á sus electores cobrando las 3.500 pesetas que el Estado le asigna como Jefe de Caja, que desempeñando el cargo de Diputado provincial; que si bien es altamente honroso é independiente, al fin es gratuito, y nadie que sepa donde le aprieta la suela del zapato tira piedras á su tejado.

Además todos sabemos que la caridad bien ordenada empieza por uno mismo. Ignoro si este proverbio será evangélico; pero si es practico y positivo.

Se presenta para reemplazarle don Ricardo Benedicto, jóven simpático y sobre todo listo, que ha recorrido varias veces el Distrito, presentando el estandarte ministerial con su correspondien-

te lujo de promesas y amenazas, que son el argumento mas eficaz y terrible para los pueblos. Pobres electores que hacen caso de tales tonterías.....

Dicen que tiene aspiraciones á ser vocal de la Permanente.

Adelante, Sr. Ricardo, que no será V. el primero y de menos nos hizo Dios. Tal vez dará quince y raya á sus compañeros de Comision; porque así anda ello.

Luchará en contra D. Juan Ignacio Royo y Pascual, propietario, vecino de Barrachina, que es una de las personas de mas simpatías en el país, sin disputa de ningun genero, y tambien la que mas beneficios puede dispensar por sus excelentes relaciones en Madrid y en la capital y especialmente por los muchos favores que tiene hechos; pero este buen señor ha dado en la mania de presentarse franca y resueltamente de oposicion; cuya conducta, si bien le honra, le quitará tal vez algunos votos; pero mas valen pocos y buenos que muchos timidos y flojos. Bien, Sr. Royo: Conformes estamos con su actitud clara y definida: así sabemos á donde nos lleva y que es V. consecuente; pero como en estos tiempos no es esta la moneda mas corriente, ni mucho menos, y podia V. haber aprendido algo de nuestra Diputacion provincial hija del Gobierno del Sr. Cánovas, á quien volvió la espalda al dia siguiente de su salida del poder: de nuestra dignísima Comision permanente, que hizo lo mismo, pero no por conservar las 3,000 pesetas de sueldo anual que cobra cada uno de sus vocales, sino por puro patriotismo; diganlo sino ciertos actos, que segun se nos ha dicho, tuvieron lugar en la última reunion de la Diputacion.

¡Ah valientes! Ni la metralla puede con vosotros.

De algun caracterizado posibilista que llamándose republicano, presta apoyo á una situacion monárquica por el placer de colocar estanqueros y peatones carlistas y de tantos otros que no nombro por no hacerme demasiado pesado; pues ya lo he sido bastante.

A estos cambios inconcebibles se les llamaba antes inconsecuencia, deslealtad, apostasia é ingratitud; pero hoy se les bautiza con el nombre sencillo, inocente y simple de *evolucion politica*; apesar de esto, no haga V. ninguna, Sr. Royo; porque los hombres honrados llaman siempre á las cosas por su verdadero nombre, sin cuidarse para nada de esta novísima, acomodaticia y especial dialéctica.

Dirá V. que esta carta es larga pero mala.

Hasta otra y ya sabe cuanto le quiere y considera su buen amigo y seguro servidor, q. b. s. m.

Z.

En vista de cuanto se dice en el anterior comunicado, nos permitimos encargar á los electores del Distrito de Torre los Negros, que no hagan caso de promesas ni amenazas de ningun genero, vengán de donde vinieren; pues no conducen á otra cosa ni tienen mas objeto que la caza de incautos.

Deben votar libremente al candidato

que mas simpático les sea y de quien esperen mayores beneficios para el país; deben tambien tener presente que la ley prohíbe de una manera absoluta á las Autoridades todas la recomendacion de determinadas candidaturas; por esta razon se guardarán muy bien de hacerlo, sino es de una manera cautelosa y que no deje rastro ni huella de ninguna especie.

En especial los Alcaldes, despreciando toda clase de imposiciones, si las hubiere, deben procurar por cuantos medios esten á su alcance que la expresion del sufragio sea una verdad; persiguiendo sin descanso á todos los inventores de amenazas y responsabilidades ilusorias.

Esto mismo decimos con respecto á los Distritos de Montalban y Calanda, donde no sabemos si se presentarán candidatos de oposicion; pero si así sucede, deben luchar con fé y denunciar toda clase de abusos, en la seguridad de que los defenderemos aun cuando no profesen nuestras ideas politicas.

Nuestra mision es la defensa del débil contra el fuerte.


Noticias provinciales y locales.

Se nos asegura por persona digna del mayor crédito, que el Sr. D. Ricardo Benedicto recorre el Distrito de Torre los Negros enseñando á los Ayuntamientos cierta carta que despues guarda cuidadosamente.

Los Alcaldes deben quedarse con copia autorizada de dicho documento y á los Tribunales con ella; pues estos se encargarán de depurar si es legal ó no la tal cartita.

Se nos dice tambien que dicho señor les asegura con su habitual franqueza, que no pide sufragios, ni los espera por sus méritos y servicios, sino por los ¡de nuestro Señor Jesu-Cristo.

¡Deliciosa manera de hacer propaganda!

«»

Se nos manifiesta que al pueblo de Torrecilla del Rebollar se le ha ofrecido cierto aumento en el aprovechamiento de productos forestales, si votan á determinado candidato. Pero hombre; no sean Vds. infelices; nunca podrán cortar, sin gravísima responsabilidad, mas que aquellos que tengan concedidos en el plan anual.

Todo lo demas es pura comedia.

«»

En la última Estadística minera publicada por el Gobierno figura esta provincia con 15.500 pertenencias demarcadas; cuya contribucion ascendia á 53.424 pesetas, de las cuales solo pudieron recaudarse 720, á pesar de los esfuerzos hechos por la Administracion para obtener mayores ingresos en este ramo. Lo cual prueba que la abatida industria minera de este país no podia soportar el impuesto de cuatro pesetas por hectárea; porque, careciendo de vías económicas de transporte, tiene que limitar su produccion á la escasa demanda de los pueblos próximos á las mi-

nas, y de aquí la casi total paralización de sus trabajos.

Los presupuestos del Sr. Camacho, que hoy empiezan á regir, al aumentar un 100 por 100 dicha contribucion, no solo agravan la situacion aflictiva de los mineros, obligándoles al pago de un impuesto tan exorbitante como incobrable, tratándose de minas improductivas; sino que, impidiendo el desarrollo de esta industria, privarán al partido de Montalban de una de sus principales fuentes de riqueza.

«»

Hemos estrañado mucho que el señor Conde de Iranzo, hijo de esta provincia, no haya combatido en el Senado el aumento de la contribucion minera que tan desastrosos resultados ha de producir en la minería de este país y muy especialmente en la del partido de Montalban, donde existen las cuencas carboníferas mas importantes. Pareciéndonos mucho mas estraño el silencio del diputado por dicho Distrito al discutirse en el Congreso el mismo asunto de tan vital interés para sus electores. Mineros de las cuencas de Montalban votad, votad candidatos *cumeros*, que ellos os darán el pago.


«»

Se indica para reemplazar en la Canonjía vacante en esta Catedral por fallecimiento de D. Juan Cañas, al Cura párroco de Ababuj, el mas antiguo de la Diócesis, D. Juan Bernardo Martín, persona respetabilísima y que á sus largos servicios reune virtud y saber no comunes. Acertada sería la eleccion, y no escasearíamos los plácemes á nuestro Prelado, á quien la provision de esta prebenda corresponde, si tal nombramiento tiene lugar.

«»

Parece que el juzgado de Mora, al fallar la tercería de dominio instada por el señor conde de Crexel contra el Ayuntamiento de Rubielos, ha condenado á este á devolver al demandante todos los bienes embargados á D. José María D'Ocon.


Al saber esto chamineras, dijo para su capote: bien puedo tranquilizarme; pues el que aconseja, no paga.

«»

Parece que el mismo juzgado ha condenado tambien al Ayuntamiento de Rubielos, a devolver á D. José Izquierdo todos los bienes embargados al padre de este, pero sin hacer expresa condenacion de costas.

El vencedor no ha quedado satisfecho porque no ha sido condenado en costas el vencido.

Pero, amigo Pepe, V. pide gollerías. ¡Ya se contentaría su tocayo, chamineras, con que se cambiara la suerte! Podría decir con mucha frescura. ¿Qué me importan las costas, si yo no las he de pagar?

«»

Hace poco se ha fallado un expediente gubernativo sobre la posesion de las aguas que nacen en una fuente de Rubielos, siendo partes contendientes el Ayuntamiento y el presbitero D. Eugenio Arnau.

Como el fallo ha sido favorable al señor Arnau, no podemos menos de convencernos de que el señor chamineras está de baja y de que no consigue dar pié con bolo.

« »

A última hora hemos sabido que una pareja de la Guardia civil de Calamocha denunció el día 29 del pasado Diciembre los ganados de Bañon, Cosa y Villarejo, cuyos pueblos corresponden al Distrito de Torre los Negros, que se hallaba en pleno periodo electoral.

¿Habrémolos de creer que la benemérita Guardia civil sea instrumento de cábalas políticas y se preste á cierta clase de procedimientos? De ninguna manera. Librenos Dios de semejante profanacion: Estimamos en mucho las altas prendas y los inestimables servicios de esa institucion distinguida, para que la creamos capaz de ser instrumento de ciertos actos.

Una duda se nos ofrece, la cual esperamos que aclarará quien pueda y deba hacerlo.

Los pueblos espresados están, salvo error, bajo la vigilancia y custodia del puesto establecido en Monreal del Campo. ¿Cómo, pues, efectuó la denuncia la Guardia civil del puesto de Calamocha?

¿Consiste en que la de Monreal no habia visto, ni tenia conciencia de que se cometian abusos en el pastoreo de pueblos de su demarcacion?

¿Si estos son ciertos, no han tenido lugar hasta la época precisa de las elecciones?

Omitimos toda clase de comentarios porque nuestros lectores sabrán hacerlos tan bien como nosotros.

« »

Vamos á permitirnos recomendar, pero con todo encarecimiento, á los pueblos de Bañon, Cosa y el Villarejo, que, si para la cuestion electoral se trata de sacar partido de ciertas denuncias, prescindan en absoluto de las promesas y amenazas que con tal motivo puedan hacerseles y den libremente sus votos á aquella persona que mas simpatias les inspire, ó de quien mas se prometan y esperen en favor de los intereses del distrito.

Si efectivamente han faltado, lo mismo pagarán las multas votando á un candidato que á otro; por mas que les asegure lo contrario esa especie de *Niño zangolotino* que anda recorriendo los pueblos en demanda de sufragios, escudado, segun manifiesta, y no es verdad, por la influencia oficial. Decimos que no es verdad, porque no se atreverá á probarlo, si no es de una manera disimulada y vergonzante.

Así los pueblos espresados como todos aquellos que se encuentren en igual caso, deben obrar de la misma manera, porque la Autoridad civil de esta provincia es la primera que tiene el deber de respetar y hacer cumplir las leyes y de castigar á los infractores de ellas, aunque den su voto á todos los candidatos ministeriales que hay en el mundo.

Adelante pues; á emitir nuestro voto con entera independencia y sin temores

ni miedos ni vacilaciones; pues obrar de otro modo no seria digno para los perseguidos electores de esa comarca.

PRENSA.

De *El Estandarte*:

«Siguen descubriéndose nuevas irregularidades en la direccion de comunicaciones.

Parece que habiendo llegado á noticia del director general que en las ambulantes de correos se conducian, tanto para Madrid como para fuera, varias mercancías extrañas á dicho servicio, estableció hace pocos dias una vigilancia tan exquisita en este asunto, que dió por resultado la aprehension de infinidad de cajones y cestas que contenian encajes, dinero, frutas, turronecillos y otros artículos, siendo entregados los objetos á las personas á quienes iban destinados, mediante el pago que correspondia á las compañías de ferro-carriles y derechos de puertas.

El segundo descubrimiento consiste en la aprehension de más de 500 cartas que, sin llevar el correspondiente franqueo, eran entregadas á sus destinatarios por medio del servicio de correos.

¿Y qué dicen ahora los fusionistas con tantas irregularidades?»

« »

Dice *El Cronista*:

«Se ha puesto á la venta un calendario americano gigantesco.

La fecha del mes mide 200 milímetros por 150.

La innovacion es muy útil para las oficinas públicas, porque los progresistas necesitan letras y números gordos para poder leer.»

« »

Dicen de Madrid al *Diario de Avisos* de Zaragoza: «El tono y manera con que el diputado constitucional Sr. Rodriguez Rey, explanó su interpelacion en el Congreso, sobre la suspension de la subasta del ferro-carril de Monforte á Orense, produjo muy mal efecto en toda la Cámara, y muy especialmente entre muchos de sus correligionarios, que no vacilaban en echarle en cara, que siendo como es secretario general de la compañía del Noroeste, y percibiendo como tal un pingüe sueldo, no debia bajo ningun concepto tomar la actitud que tomó para defender los intereses de dicha compañía, cosa impropia del carácter de que se halla investido.

La contestacion dada por el señor ministro de Fomento dejó muy mal parado al Sr. Rodriguez Rey, á quien parece no le han quedado ganas de volver á insistir en su demanda, que tan antipática ha sido á ministeriales y oposicionistas.

El duque de Sexto, presidente del Consejo de Administracion de dicho ferro-carril, dicen que se mostró profundamente disgustado al saber el desgraciado éxito del debate.»

¿Tambien el duque? ¡Cielos!

« »

Dice «*El Globo*».

Nuestro vecino, el general Salamanca tenia presentadas ó preparadas *doscientas setenta y tres* enmiendas al reglamento de campaña discutido en un santiamén en el Senado. Faltó á la sesion nuestro hombre y se encontró con el reglamento aprobado y con sus doscientos setenta y tres discursos dentro del cuerpo. ¡Qué lastima!

« »

—El epigrafe del despacho telegráfico en que se dá cuenta al *Standart* del descubrimiento del compiote fraguado en Madrid contra el secreto de la correspondencia, es el siguiente:

Latrocinios.

Todavía va á resultar que los ingleses saben más castellano que los españoles.

Al menos más castellano antiguo.

« »

Habla un periódico fusionista de una reunion de la mayoría, en la que usarán de la palabra los Sres. Sagasta y Posada Herrera.

Si tiene lugar, los reunidos expondrán los motivos de sus quejas, que estriban en la falta de credenciales, y en cambio Sagasta y Posada Herrera les exigirán lo que en la reunion primera les exigieron; esto es, que voten ciegamente, callen y hagan lo que el gobierno quiera, con lo cual tendrán en recompensa algunas vacantes, reservando el gabinete toda su iniciativa para los centralistas.

Y entonces vendrán como de molde á la situacion unas coplas parecidas á las que cantaba Arderius en «La vuelta al mundo:»

«¡Oh qué mayoría!

¡Oh, qué gran fusion!

Que hará indudablemente

Feliz á la nacion.»

Se entiende, á la de un par de centenares de agradecidos.

Porque la nacion que paga y sufre á gobierno y mayoría, esa ve con indiferencia el espectáculo que ofrecen á su vista uno y otra.

Porque segun la gráfica frase de Donoso Cortés, «hay que retirar de esta situacion la vista con horror y el estómago con asco.»

(*La Discusion.*)

ANUNCIO

En la imprenta de este periódico se hace toda clase de modelacion impresa, facturas, esquelas de defuncion, tarjetas de visita y de casamiento, todo á precios económicos; tambien se hace toda clase de encuadernaciones.